

GUIA DE TRAMITE

Trámite	Transformación Societaria de Droguerías
Descripción	Requisitos por presentar en el Departamento de Farmacia para efectuar la transformación de una sociedad de una droguería.
Presentación	La solicitud se presenta con original, copia y escaneado, en formato PDF
Responsable	Farmacéutica Patricia Moreno Jefa Departamento de Farmacia
Email	deptofarmacia@mendoza.gov.ar
Teléfonos	0261-4234715 / 0261-4255062
Oficina	Rondeau 50, 2do Piso, Ciudad de Mendoza. CP: M5500CCB
Horario	Lunes a Viernes de 8 Hs. a 13 Hs.
Requisito del Trámite	<p>El nuevo propietario para efectuar una transformación de la sociedad de una droguería deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">- Completar Solicitud de Transformación Societaria – Droguería (ANEXO XXIII C) con documentación completa, firmado y certificado por escribano público.- Constancia de inscripción en AFIP, CUIT y denominación.- Abonar el arancel correspondiente en el Departamento de Farmacia según resolución N°546/23. <p>Para el caso en que se presente junto a la transformación Societaria un Cambio de Dirección Técnica, se deberá iniciar expediente por separado (Solicitud ANEXO VII).</p> <p>Para el caso que con la Transformación Societaria se solicite Cambio de Nombre, el interesado deberá presentar Nota por separado firmada por la Persona Jurídica anterior, fotocopia de CUIT y se formará otro Expediente por el que se tramitará Cambio de Nombre. (ANEXO XXII)</p>
Arancel Resol. N°546/23	455 UNIDADES FIJAS
Solicitud	TRANSFORMACION SOCIETARIA – DROGUERÍA - ANEXO XXIII C

REVISIÓN: 12-2023

SOLICITUD DE TRANSFORMACION SOCIETARIA

ANEXO XXIII C - DROGUERIAS

Mendoza, ____/____/____.-

Sra. Jefa del
 Departamento de Farmacia
 Ministerio de Salud, D. Social y Deportes
 Farmacéutica Patricia Moreno
 S_____/_____D

De conformidad a lo solicitado en el presente formulario, los datos consignados por los abajo firmantes tienen carácter de Declaración Jurada.

1°	NOMBRE DE LA DROGUERÍA:	<input type="checkbox"/>
2°	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: DISTRITO O SECCIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="checkbox"/>
3°	DATOS DE LA PROPIEDAD ANTERIOR: NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA ANTERIOR <input type="checkbox"/> NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA (SRL - SOCIO GERENTE / SCS CUALQUIERA DE LOS SOCIOS) <input type="checkbox"/> NÚMERO Y TIPO DE DOCUMENTO (Original y Fotocopia) <input type="checkbox"/> DOMICILIO REAL <input type="checkbox"/> DOMICILIO LEGAL <input type="checkbox"/> TELÉFONOS <input type="checkbox"/> PROFESIÓN <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4°	<p>DATOS DE LA PERSONA JURIDICA NUEVA:</p> <p>NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA NUEVA <input type="checkbox"/></p> <p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA (SRL - SOCIO GERENTE / SCS CUALQUIERA DE LOS SOCIOS) <input type="checkbox"/></p> <p>NÚMERO Y TIPO DE DOCUMENTO (Original y Fotocopia) <input type="checkbox"/></p> <p>DOMICILIO REAL <input type="checkbox"/></p> <p>DOMICILIO LEGAL <input type="checkbox"/></p> <p>TELÉFONOS <input type="checkbox"/></p> <p>PROFESIÓN <input type="checkbox"/></p>	<input type="checkbox"/>
5°	<p>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) – N° DE C.U.I.T. Y DENOMINACIÓN DE LA PERONA JURÍDICA (Fotocopia).</p>	<input type="checkbox"/>
6°	<p>CERTIFICADO DE CONTRIBUYENTE LOCAL DE LA PERSONA FISICA / RAZON SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA, EMITIDO POR ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (ATM). EXCLUYENTE.</p>	<input type="checkbox"/>
7°	<p>S.A.: COPIA DEL CONTRATO DE TRANSFORMACION SOCIETARIA Y ÚLTIMA ACTA DE DIRECTORIO (NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES), INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, CERTIFICADO POR ESCRIBANO PÚBLICO. S.R.L.: COPIA DEL CONTRATO DE TRANSFORMACION SOCIETARIA Y ACTA SOCIAL CON DESIGNACION SOCIO/S GERENTE/S, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, CERTIFICADO POR ESCRIBANO PÚBLICO.</p>	<input type="checkbox"/>
8°	<p>DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL (SA-PRESIDENTE / SRL-SOCIO GERENTE / OTRO) O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA (Art. 6° Inciso c) Decreto N° 2076/19, SRL EN CASO DE MODIFICACIÓN: INSCRIPCIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO).</p>	<input type="checkbox"/>
9°	<p>CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, QUE ACREDITE QUE LA PERSONA FISICA/JURÍDICA NO SE ENCUENTRA CONCURSADA NI FALLIDA. (Art.6° Inc. c) y d) Dto. N° 2076/19).</p>	<input type="checkbox"/>
10°	<p>CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, QUE ACREDITE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA NO SE ENCUENTRA CONCURSADO NI FALLIDO. (Art.6° Inc. c) Dto. N° 2076/19).</p>	<input type="checkbox"/>
11°	<p>CERTIFICADO EMITIDO POR EL REGISTRO DE INHIBICIONES DEL REGISTRO PÚBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE MENDOZA QUE ACREDITE QUE LA PERSONA FISICA COMO LA PERSONA JURIDICA JUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL, NO SE ENCUENTREN INHIBIDOS PARA EJERCER ACTOS DE COMERCIO. (Art.6° Inc. c) y d) Dto. N° 2076/19).</p>	<input type="checkbox"/>
12°	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE LA PERSONA FISICA Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (RENAPER) (Art.6° Inc. c) y d) Dto. N° 2076/19) VALIDEZ DEL CERTIFICADO: CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA EMISION DEL MISMO (Art. 6° Decreto N° 2004/80 Reglamentario de la Ley 22117).</p>	<input type="checkbox"/>

13°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO: NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia): DOMICILIO: TELÉFONOS: HORARIO DEL FARMACÉUTICO:	<input type="checkbox"/>
14°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 1: NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia): HORARIO: NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 2: NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia): HORARIO:	<input type="checkbox"/>
15°	CERTIFICADO DE LIBRE REGENCIA (Si correspondiera) FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO <input type="checkbox"/> FARMACÉUTICO ADSCRIPTO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16°	ARANCEL POR TRANSFORMACION DE FONDO DE COMERCIO, RESOLUCIÓN N°546/23.	<input type="checkbox"/>
17°	SOLICITUD DE TRANSFORMACION SOCIETARIA SUSCRITA EN FORMA CONJUNTA POR EL FARMACEUTICO DIRECTOR TECNICO, POR EL ANTERIOR PROPIETARIO Y NUEVO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO. DICHA SOLICITUD TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA. FIRMAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PÚBLICO.	

“LA TRANSFORMACION SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL”

.....
 FIRMA Y ACLARACION DEL
 PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL DE LA
 RAZON SOCIAL ANTERIOR

.....
 FIRMA Y ACLARACION DEL
 PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL DE LA
 RAZON SOCIAL NUEVO

.....
 FIRMA Y ACLARACIÓN FARMACÉUTICO DIRECTOR
 TÉCNICO

REVISIÓN: 12-2023